

TRANSPORTADORA POSTAL ECUATORIANA T.P.E. CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

NOTA 1. OPERACIONES

Transportadora Postal Ecuatoriana T.P.E. Cía. Ltda., se constituyó en la Republica del Ecuador, el 31 de octubre del 2001, con el objeto social principal ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CARTAS PAQUETES Y OTROS TIPOS DE CORRESPONDENCIA.

Durante el ejercicio económico 2014, la compañía se ha dedicado exclusivamente a su objeto social principal.

NOTA 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Base para la preparación de Estados Financieros Los estados financieros de la compañía se elaboran de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) desde el año 2012, según las correspondientes resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Desde el año 2012, las siguientes son las principales políticas contables utilizadas por la Compañía, en la elaboración de sus estados financieros, basados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para Pymes.

Efectivo y equivalentes efectivo Incluye aquellos financieros líquidos que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Cuentas por Cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se registran a valor nominal.

Propiedad, planta y equipo Están registradas al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada, son depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de: 10 años para muebles equipos y enseres, y tres años para equipos de computación.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran en los resultados del periodo en que se producen.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Se registran a su valor razonable.

Participación de los trabajadores en las utilidades De acuerdo a las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15 % sobre las utilidades

anuales de la compañía, esta provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Impuesto a la renta El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a los ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles.

Ingresos Se registran el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar menos cualquier descuento que se otorgue a los clientes.

Costos y gastos Se registran en base al método devengado.

Compensación de saldos y transacciones Como norma general no se compensan activos y pasivos, tampoco ingresos y gastos.